

ACTA DE LA 15ª REUNIÓN
DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL
VI CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

EN REPRESENTACIÓN SINDICAL,

CC.OO. DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

D. Daniel Barragán Burgui

UGT-FICA

D. Juan Carlos Barrero Mancha

FCM-CIG

D. Mario Maceiras Dosil

EN REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL,

CNC

D^a. Ana Benita Aramendía
D. Ignacio Cano Torollo
D. Marcos Cañadas Bores
D. Manuel Carmona Roldán
D. Luis de Francisco Fonteriz
D. Joaquín Pedriza Bermejillo
D^a. Paloma de Miguel Peña
D. José Donés Barcons
D. Pedro García Díaz
D^a. Mercedes Girón Torrano
D^a. M^a José Leguina Leguina
D. Ángel Ignacio León Ruiz
D^a. Teresa Manjón Manjón
D. José Pablo Martínez Marqués
D. José Félix Palomino Cantarellas
D^a. Mercedes Polo Blasco
D. Francisco Ruano Tellaeché
D. Joaquín Sánchez Chamorro
D. Francisco Santos Martín
D^a. Sandra Verger Rufián

En Madrid, a once de enero de dos mil veintiuno, por videoconferencia, conforme se establece en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, previamente convocados, se reúnen los relacionados al margen, en la representación que en el mismo consta.

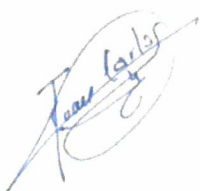
La reunión tiene por objeto el continuar con el estudio de los artículos 50 y 52 del VI Convenio General del Sector de la Construcción (número de Código 99005585011900), conforme a lo dispuesto en el orden del día de su convocatoria.

El representante de ELA Industria Eraikuntza debidamente convocado no comparece.

Comienza la reunión, abordando el orden del día:

PRIMERO. – Continuación con el estudio de los artículos 50 y 52 del VI Convenio General del Sector de la Construcción.

La representación de la parte empresarial expone su propuesta de revisión del incremento salarial para 2021, que afectaría únicamente al incremento previsto en el artículo 52 del VI Convenio General del Sector de la Construcción (VI CGSC), permaneciendo inalterable el incremento previsto para 2021 de la retribución fija bruta anual prevista en el artículo 50 del VI CGSC.



Firmado digitalmente por Mario Maceiras Dosil
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Mario Maceiras Dosil,
o=Confederación Intersindical Galega (CIG), ou=Federación de Construcción e Madeira (FCM),
email=fcmcoruna@gallzacig.gal,
c=ES
Fecha: 2021.01.19 19:14:40 +01'00'



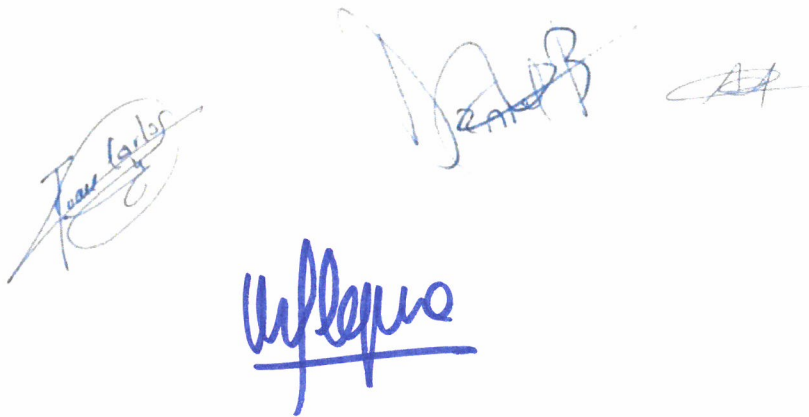
La representación de la parte sindical, CCOO de Construcción y Servicios, así como UGT-FICA, coinciden en que están en contra de la revisión solicitada y que necesitan tiempo para estudiar la propuesta que se enviará por la parte patronal. Y se comprometen a estudiarla a la mayor brevedad posible. La CIG reitera la posición expresada en la 14ª reunión de la Comisión Negociadora.

A la vista de lo anterior, ambas representaciones deciden reunirse de nuevo el 18 de enero de 2021 a las 13:00 horas, para continuar con el estudio sobre la revisión del incremento salarial para el año 2021.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

No hay asuntos en este punto.

Y sin más asuntos que tratar, previa redacción, lectura y aprobación, se firma la presente acta mediante firma digital y manuscrita, por los representantes de las organizaciones al margen indicadas, al no contar alguno de ellos, al día de la fecha, con firma digital operativa, escaneando el documento a continuación, para añadir al mismo las firmas digitales del resto de las partes firmantes, en el lugar y fecha al principio citados.



Firmado digitalmente por Mario
Maceiras Dosil
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Mario Maceiras Dosil,
o=Confederación Intersindical
Galega (CIG), ou=Federación de
Construcción e Madeira (FCM),
email=fcmcoruna@galzacig.gal,
c=ES
Fecha: 2021.01.19 19:14:58
+01'00'